

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TAISHA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 41

Fecha de Repertorio: 27-sep-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TAISHA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIONES DE ACCIONES Y PARTIC. MERCANTILES No. 2 celebrado entre: ([CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA en calidad de CESIONARIO], [MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Constructora Nua Y Aishman Awakmin Cia. Ltda.		478	Cesión de Participaciones

Taisha, viernes 28 de septiembre de 2.018

Impreso a las: 10:26:24

Elaborado por: Diana Ramón



1*

Julio Andrés Muñoz Quezada

Registrador de la Propiedad y Mercantil (E)



Factura: 003-007-000009684

20181401002000417

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA
RAZÓN MARGINAL N° 20181401002000417

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02224

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400610877
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02184

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Factura: 001-002-000008034



20181401004P02184



NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181401004P02184						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400749881	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400610877	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MORONA

2018	14	01	004	P	02184
------	----	----	-----	---	-------



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA**

**QUE OTORGA LA SEÑORA: MALDONADO PRADO MARIA
MERCEDES.**

**A FAVOR DE LA SEÑORA: CORDOVA GUZMAN BEXI
GEOMARA.**

CUANTIA.- 200,00 USD

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de
Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy

diecinueve de Septiembre del año dos mil
dieciocho, ante mi **ABOGADO MAGISTER RICHARD GIOVANNY
BEITO GALARZA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MORONA.**

Comparecen, por una parte en calidad de "**CEDENTE**" la
señora **MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES** soltera,

domiciliada en el cantón Taisha, Provincia de Morona
Santiago y de transito por esta Ciudad de Macas; y,

por otra parte en calidad de "**CESIONARIA**" la señora
CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA soltera, domiciliada en

el Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago y de
transito por esta Ciudad de Macas. Las

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

RAZÓN: Siento como tal que mediante Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada en la **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MORONA**, con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, mediante la cual se transfiriere **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, por parte de la señora **MARIA MERCEDES MALDONADO PRADO**, a favor de la señora **BEXI GEOMARA CORDOVA GUZMAN**; de la **CONSTRUCTORA NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA**. Macas, 20 de septiembre del 2018.- **DOY FE.**



mayores de edad; Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese hacer constar una de Cesión de participaciones, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de **Cedente**, la señora **MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES**, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **Cesionaria** la señora **CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA**, por sus propios derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, solteras respectivamente domiciliadas y residentes en el Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago,



civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES, a).**- Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Morona, el seis de junio del año dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de uno, repertorio número uno, el veinte y tres de junio del año dos mil dieciséis, se constituyó la Constructora de responsabilidad Limitada **NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA"**, del cual la señora **MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES** es socia; **b).**- Que en calidad de socia, es propietaria de un paquete accionario de doscientas acciones de un dólar cada una, mismas que van a ser cedidas, vendidas o transferidas mediante este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUTORIZACIÓN.** En base a los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, la señora **MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES**, da en venta y perpetua enajenación Doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas que le corresponden a la Constructora de responsabilidad Limitada **NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA"** a favor de la señora **CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA**. **CUARTA.- PRECIO.-** La señora **CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA** paga a la cedente, señora **MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES**, la cantidad de **DOSCIENTOS**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en dinero efectivo y de curso legal, valor que la cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, no teniendo nada que reclamarle en el futuro.

QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato de cesión de derechos y acciones, la cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Constructora de responsabilidad Limitada **NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA"**, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la constructora y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **SEPTIMA.- CONTROVERSIA.-** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de participaciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Macas a trámite de procedimiento ordinario. Firma.- Ab. Mgsc. Diego Barriga C. con matrícula número catorce guion dos mil ocho guion trece del Foro de Abogados. Hasta aquí

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA
LTDA"**



En la ciudad de Taisha a los cuatro días del mes de septiembre del 2018 a las 18:00, se reúnen los accionistas de CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA. LTDA" 1.- Señor Maldonado Galarza Pedro Velisario, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- Señora Maldonado Prado María Mercedes, por derechos propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Constructora. Preside la sesión su titular, el señor Pedro Velisario Maldonado Galarza, y actúa como Secretaria la señorita Maldonado Prado María Mercedes

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria, la secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA LTDA", Convocase a todos los accionistas de la Constructora De Responsabilidad Limitada "NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA LTDA" a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 04 de septiembre del 2018, a las 19h00, en el local ubicado en las calles Nunkui y Etsa, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar sobre las gestiones realizadas por Gerente General en las diferentes instituciones de la localidad.
- 2) Conocer sobre la cesión y venta del total de las acciones y derechos que posee el señor Pedro Velisario Maldonado Prado a favor de los señores Molina Parra John Eduardo es decir doscientas acciones y participativas nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norte América.
- 3) Conocer sobre la cesión y venta del total de las acciones y derechos que posee Maldonado Prado María Mercedes a favor de la señora Córdova Guzmán Bexi Geomara es decir doscientas acciones y participativas nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norte América
- 4) Aceptación en calidad de Socios de los señores Molina Parra John Eduardo y Córdova Guzmán Bexi Geomara.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento sobre las gestiones realizadas por la Gerente General en las diferentes instituciones de la

localidad, toma la palabra Gerente General de la constructora señora María Mercedes Maldonado Prado quién da lectura al informe presentado en relación a las gestiones realizadas durante los meses del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la señora Maldonado Prado María Mercedes no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

El presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, Conocer sobre la cesión y venta del total de las acciones y derechos que posee el señor Pedro Velisario Maldonado Prado a favor de los señores Molina Parra John Eduardo es decir doscientas acciones y participativas nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norte América, por lo que luego de varias deliberaciones los socios de la compañía dan por aceptado la venta y cesión de los derechos y acciones que posee la señor Maldonado Galarza Pedro Velisario a favor de señor Molina Parra John Eduardo, para lo cual los socios manifiestan que los tramites se los realice sin ningún inconveniente antes las autoridades respectivas

Acto seguido el señor Presidente toma la palabra y da a conocer sobre la cesión y venta del total de las acciones y derechos que posee Maldonado Prado María Mercedes a favor de la señora Córdova Guzmán Bexi Geomara es decir doscientas acciones y participativas nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norte América, por lo que luego de varias deliberaciones los socios de la compañía dan por aceptado la venta y cesión de los derechos y acciones que posee la señora Maldonado Prado María Mercedes a favor de la señora Córdova Guzmán Bexi Geomara, para lo cual los socios manifiestan que los tramites se los realice sin ningún inconveniente antes las autoridades respectivas

Por último se pone a consideración el *cuarto* punto donde hace referencia a la Aceptación en calidad socios de la Constructora de responsabilidad Limitada "NUA & AISHMAN AWAKMIN CIA LTDA" A LOS SEÑORES Molina Parra John Eduardo y Córdova Guzmán Bexi Goemar, en el cual por unanimidad se da por aceptado y se le indica que una vez que sean calificados como socios de la Constructora deberán someterse a acatar todos los reglamentos, y demás normativa legal que regente el buen funcionamiento de la constructora, para lo cual deberá someterse a las disposiciones emitidas por las autoridades de acuerdo a las competencias.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas con treinta minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes.-

Atentamente.

la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en **UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



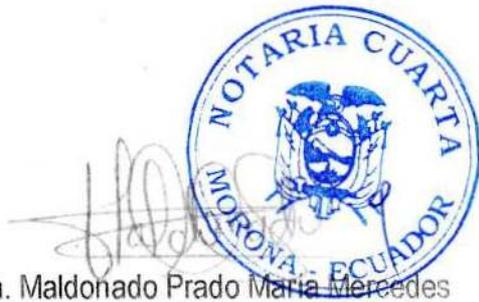
Sra. MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES
CEDENTE
C.C. 1400749881



Sra. CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA
CESIONARIA
C.C. 1400610877

AB. MSc. RICHARD BRITO GALARZA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MORONA

Sr. Maldonado Galarza Pedro Velisario
PRESIDENTE



Srta. Maldonado Prado Maria Mercedes
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN.- Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de nuestra Constructora.

Srta. Maldonado Prado Maria Mercedes
SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1400610877

Nombres del ciudadano: CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/TAISHA/TAISHA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA CORDOVA RAUL ERIBERTO

Nombres de la madre: GUZMAN ARIAS SEGUNDA JOSEFINA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 183-156-93268



183-156-93268

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO TAISHA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **140061087-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER C.QUIM.BIO** V3333

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA CORDOVA RAUL ERIBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUZMAN ARIAS SEGUNDA JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-03**

FECHA DE EXPIRACION **2022-02-03**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FECHA DE CIUDADANO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

001 JUNTA No.

001 - 321 NUMERO

1400610877 CEDULA

CORDOVA GUZMAN BEXI GEOMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
TAISHA CANTON
TAISHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

CEDULA DE CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA SU SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1400749881

Nombres del ciudadano: MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALDONADO GALARZA PEDRO VELISARIO

Nombres de la madre: PRADO AREVALO MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 187-156-93148



187-156-93148

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA CUARENTA Y CINCO
MORONA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

No. 140074988-1

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES
 VECINDAD DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SIGSIG
 SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CONTADOR BACHILLER** V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO GALARZA PEDRO VELISARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO AREVALO MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2018-04-12

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-12

0000632408





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRANTE

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA 14 012 - 122 NUMERO 1400749881 CEDULA

MALDONADO PRADO MARIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 MORONA CANTON ZONA:
 MACAS PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

ESTADO CIVIL VA REGISTRO DE SU ELIMINADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO VA PARA TODOS LOS TRANSACTORES EN PARADOS

MUJER

ce/

--- Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** numerada, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración. - **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Richard Brito Galarza

Ab Esp. Richard Brito Galarza
NOTARIO DEL CANTÓN MORONA
Telf. 2702407 / 0988932460